



MAT.: NOMBRA ENCARGADA TITULAR Y SUBROGANTE DEL COMITÉ DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL CESFAM ALGARROBO.

ALGARROBO, 24 ENE 2019

DECRETO N°: 0300



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

-Que, la Ley 19378 en su artículo N° 56 establece "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud".

-Que, existe una necesidad de establecer encargados de cada unidad o área y responsables de las actividades, planes, programas, convenios, metas y otros indicadores de difícil detalle, que se generan desde el MINSAL o el SSVSA.

-Que, la determinación de la estructura es fundamental para los procesos de calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.

-ORD. N°022 de fecha 09 de enero 2019, que solicita nombramiento que indica.

DECRETO:

- I. **NÓMBRESE**, a contar del 01 de enero del año 2019, como Encargadas titular y subrogante del Comité de Calidad y Acreditación de Atención Primaria de Salud Municipal de Algarrobo, según se indica:

TITULAR	PAOLA HERRERA BUSTAMANTE	CIRUJANO DENTISTA
SUBROGANTE	CAROL NIETO CARDENAS	QUIMICO FARMACEUTICO

- II. Asígnese las funciones del cargo, de acuerdo a lo señalado en el ORD. N° 22 de fecha 09 de enero 2019 de la Directora del Cesfam Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

★ **JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO**
 ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCIÓN DOCUMENTO
 FECHA 24 ENE 2019 HORA
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 24 ENE 2019 HORA
 NOMBRE FIRMA

JYM/PMU/C/DVD/dto.
 DISTRIBUCIÓN DEPTO. DE SALUD
 - Secretaría Municipal (2)
 - Archivo Desam (1)

